

GUÍA DOCENTE

GESTIÓN EMPRESARIAL DEL MERCADO DEL ARTE

MÁSTER U. EN GESTIÓN DEL MERCADO DEL ARTE

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura de "Gestión empresarial del mercado del arte" forma parte del Itinerario Formativo Académico del Máster en Gestión del Mercado del Arte. Su objetivo es proporcionar a los estudiantes conocimientos sobre el funcionamiento de las empresas en el entorno del arte, así como herramientas clave para el emprendimiento ético en este sector. Esta asignatura está conectada con la asignatura del primer cuatrimestre "Agentes del Mercado del Arte", y se recomienda que los estudiantes tengan unos conocimientos mínimos del lenguaje y terminología técnica, así como que estén familiarizados con la lectura de textos específicos y casos prácticos sobre economía. Tener un conocimiento previo básico del lenguaje económico y de gestión facilitará el aprovechamiento de los contenidos. En la asignatura se abordará la creación y gestión de iniciativas empresariales sostenibles en el mercado del arte, considerando su complejidad económica, legal y cultural, y enfatizando la responsabilidad social y la ética profesional. Los estudiantes desarrollarán competencias para identificar oportunidades de negocio, formular planes estratégicos y evaluar la viabilidad de proyectos, integrando principios de transparencia, integridad y compromiso con el patrimonio cultural. La asignatura se estructura con una metodología dinámica que alterna teoría y práctica a través del análisis de casos reales, talleres de ideación empresarial y la elaboración de un plan de negocio dentro del sector del arte.
II.B-Presentación en inglés
The course "Business Management in the Art Market" is part of the Academic Training Pathway of the Master's Degree in Art Market Management. Its aim is to provide students with knowledge about how businesses operate within the art world, as well as key tools for ethical entrepreneurship in this sector. This course is connected to the first-semester subject "Agents of the Art Market", and it is recommended that students possess a basic understanding of technical language and terminology, and be familiar with reading specialized texts and case studies in economics. Prior knowledge of economic and management concepts will facilitate a deeper understanding of the course content. The course will address the creation and management of sustainable business initiatives within the art market, taking into account its economic, legal, and cultural complexity, and placing a strong emphasis on social responsibility and professional ethics. Students will develop competencies to identify business opportunities, design strategic plans, and evaluate the viability of projects, integrating principles of transparency, integrity, and commitment to cultural heritage. The course follows a dynamic methodology that combines theory and practice through the analysis of real cases, entrepreneurship workshops, and the development of a business plan tailored to the art sector.



III.-Resultados de Aprendizaje

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las aplicación de sus conocimientos y juicios/responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. El alumno debe adquirir conocimientos actualizados de las distintas áreas funcionales de una empresa y de su interacción para la consecución de objetivos.

CG03. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de proyectos y decisiones.

CG05. El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo

CE01. Conocer las labores y responsabilidades de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

CE02. Conocer la gestión empresarial en el mercado del arte

CE08. Análisis de las restricciones legislativas en la circulación de bienes artísticos y de colección.

CE14. Capacidad y conocimiento de las normas y patrones de actuación del estado español en materia de adquisición y compra de bienes artísticos y de colección.

CE15. Capacidad para analizar las normativas y regulaciones que se derivan de la Ley 16/85 o Ley de Patrimonio Histórico Español, relativas al mercado de los bienes artísticos y de colección.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- Tema 1.** Introducción al emprendimiento cultural
Tema 2. Modelos de negocio en el mercado del arte
Tema 3. Principios de ética empresarial
Tema 4. Plan de empresa y análisis de viabilidad

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Las lecturas serán indicadas por el profesorado a lo largo del desarrollo de la asignatura
Prácticas	Serán propuestas por el profesorado a lo largo de la asignatura
Trabajos individuales	Se irá supervisando el desarrollo y progreso a lo largo del curso
Trabajos colectivos	Se irá supervisando el desarrollo y progreso a lo largo del curso



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	16
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Desarrollo de los conceptos teóricos por parte del docente. M01. Clase magistral presencial en horario de clase. Además, el estudiante dispondrá de material (vídeos y tests de autoevaluación) y contenidos de apoyo audiovisual y otros recursos, que permiten profundizar en los conceptos y que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema.
Prácticas	Semana 1 a Semana 12	Trabajos colectivos, trabajo individual y presentaciones en grupo. Los alumnos realizarán trabajos colectivos y presentaciones en grupo de manera presencial en horario de clase.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 12	Los estudiantes estudian la aplicación real de la teoría en la práctica empresarial a través del análisis de casos reales



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria:

La evaluación ordinaria constará de las siguientes partes:

- Estudio de caso aplicado (30%)
- Resolución y presentación de un caso real relacionado con dilemas éticos o decisiones estratégicas en empresas artísticas
- Ensayo individual sobre un dilema ético empresarial (30%)
- Análisis reflexivo con base teórica y normativa sobre un caso controvertido en el mercado del arte.
- Proyecto de emprendimiento ético en el mercado del arte (30%)
- Diseño y defensa de un plan de negocio que integre principios éticos, sostenibilidad y viabilidad.
- Participación activa y trabajos menores (10%)

Evaluación extraordinaria:

Asignatura 100% reevaluable. Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía. Ésta se realizará mediante la entrega y presentación de los trabajos objeto de evaluación de la evaluación ordinaria.

Evaluación adelantada: Véase el art. 19 del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje (2024) para los detalles sobre los requisitos que el estudiante debe cumplir para solicitar la convocatoria adelantada. La evaluación en la convocatoria adelantada, salvando las diferencias de extraordinariedad de esta convocatoria, será similar a lo establecido para la convocatoria ordinaria.

Se recomienda a los estudiantes que consulten en el Aula Virtual, con suficiente antelación, los detalles de esta convocatoria y, en caso de duda, que se pongan en contacto con el profesor responsable del grupo de docencia.

IMPORTANTE: Si se suspende la convocatoria adelantada, el estudiante deberá realizar en la convocatoria ordinaria las partes de evaluación previstas, independientemente de la nota obtenida en cada una de las partes en la convocatoria adelantada.

El docente al comienzo de curso publicará en el Aula Virtual el detalle de las características de las pruebas que realizará en los bloques de evaluación descritos. La evaluación de la materia será presencial.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

COCA PÉREZ, J. L. (2001): *La inversión en bienes tangibles de colección, cien preguntas clave y sus respuestas*. Dykinson, Madrid.

OSTERWALDER, A., & PIGNEUR, Y. (2010): *Generación de modelos de negocio*. Deusto.

FREEMAN, R.E. (2010). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Cambridge University Press.

LÓPEZ, F. y HURTADO, R. (2008): *Inversiones alternativas: otras fuentes de gestionar la rentabilidad*. Especial Directivos, Madrid.

ROSS, S. A.; WESTERFIELD, R. W.; JAFFE, J.F. (2012): *Finanzas Corporativas*. McGraw-Hill, Madrid, (9ª Edición).

ELKINGTON, J. (1999). *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*. Capstone Publishing.

BREALEY, R.A., MYERS, S.C. y ALLEN, F.(2010). *Principios de Finanzas Corporativas*. (9a ed.). McGraw-Hill, Madrid.

Bibliografía complementaria

VICO BELMONTE, A., PALOMO MARTÍNEZ, P., LAGUNA SÁNCHEZ, P. *Análisis de los métodos de distribución más rentables en el mercado de los bienes artísticos y de colección*. Dyckinson-URJC. Madrid, 2015.

VICO BELMONTE, A., PALOMO MARTÍNEZ, P., LAGUNA SÁNCHEZ, P. *La rentabilidad de las obras de arte: Estudio de los entornos propicios para la venta de bienes artísticos y de colección*. Dyckinson-URJC. Madrid, 2016.

ARGUEDA SANZ, R. y GONZÁLEZ ARIAS, J. (2016). *Finanzas Empresariales*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.

KEOWN, A.J.; PETTY, J.W. ; SCOOT, D.F.Jr. y MARTIN, J.D. (1999). *Introducción a las Finanzas. La Práctica y la Lógica de la Administración Financiera*. (2a ed.). Prentice Hall, Madrid.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANA PILAR VICO BELMONTE
Correo electrónico	ana.vico@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5



Nombre y apellidos	JESÚS PALOMO MARTÍNEZ
Correo electrónico	jesus.palomo@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	RUBÉN LAGO BALSALOBRE
Correo electrónico	ruben.lago@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

